



AYUNTAMIENTO DE NAMBRUCA

CIF : P4510800H

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

EXECCIÓN DE VEHÍCULOS DE MINUSVALIDOS

SUJETO PASIVO

NIF Ó CIF.

REPRESENTANTE

NIF Ó CIF

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES

TELEFONO

Localidad

Provincia

Código Postal

MEDIO PARA NOTICACIONES

CORREO

FAX N°

OTRO

EXPONE:

Que es el propietario del vehiculo con matricula _____

SOLICITA:

La exención del pago del Impuesto Municipal de Vehiculos de Tracción Mecánica del vehiculo arriba indicado, en virtud de lo establecido en el artículo 93.1. e del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se apruebe el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, para vehiculos de personas con movilidad reducida o de minusválidos para su uso exclusivo, siempre que tengan esta condición en grado igual o superior al 33%.

DOCUMENTOS A APORTAR OBLIGATORIAMENTE:

1. Fotocopia compulsada del Permiso de Circulación del vehículo a nombre del minusválido.
2. Certificado compulsado del grado de minusvalía y de la discapacidad física que padece.

NOTA: Los sujetos pasivos de esta exención no podrán disfrutarla por más de un vehiculo simultáneamente.

Nambroca a _____ de _____ de _____

FIRMA

COMUNICACIÓN A LA PERSONA INTERESADA.

El plazo máximo legal en que este Ayuntamiento ha de resolver sobre lo solicitado y notificar la resolución es de TRES MESES a contar desde la fecha de registro de entrada del documento, y el efecto del silencio administrativo, caso de producirse una vez agotado el plazo anterior, será ESTIMATORIO.

La exención tendrá efectos a partir del año posterior al de estimación de la solicitud.